

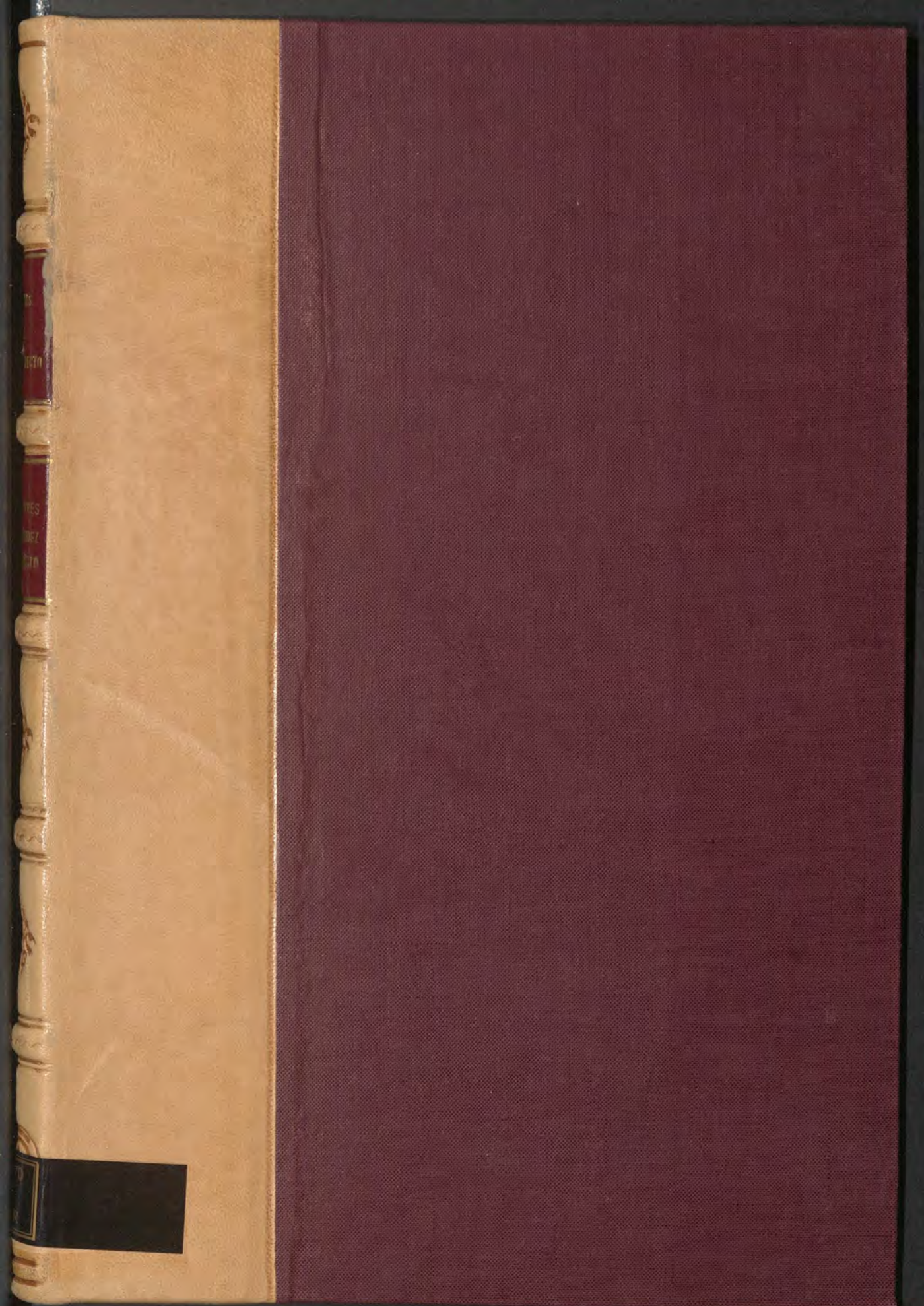


CARTAS
AL
ARQUITECTO

D. ANDRES
HERNANDEZ
SOLLEA

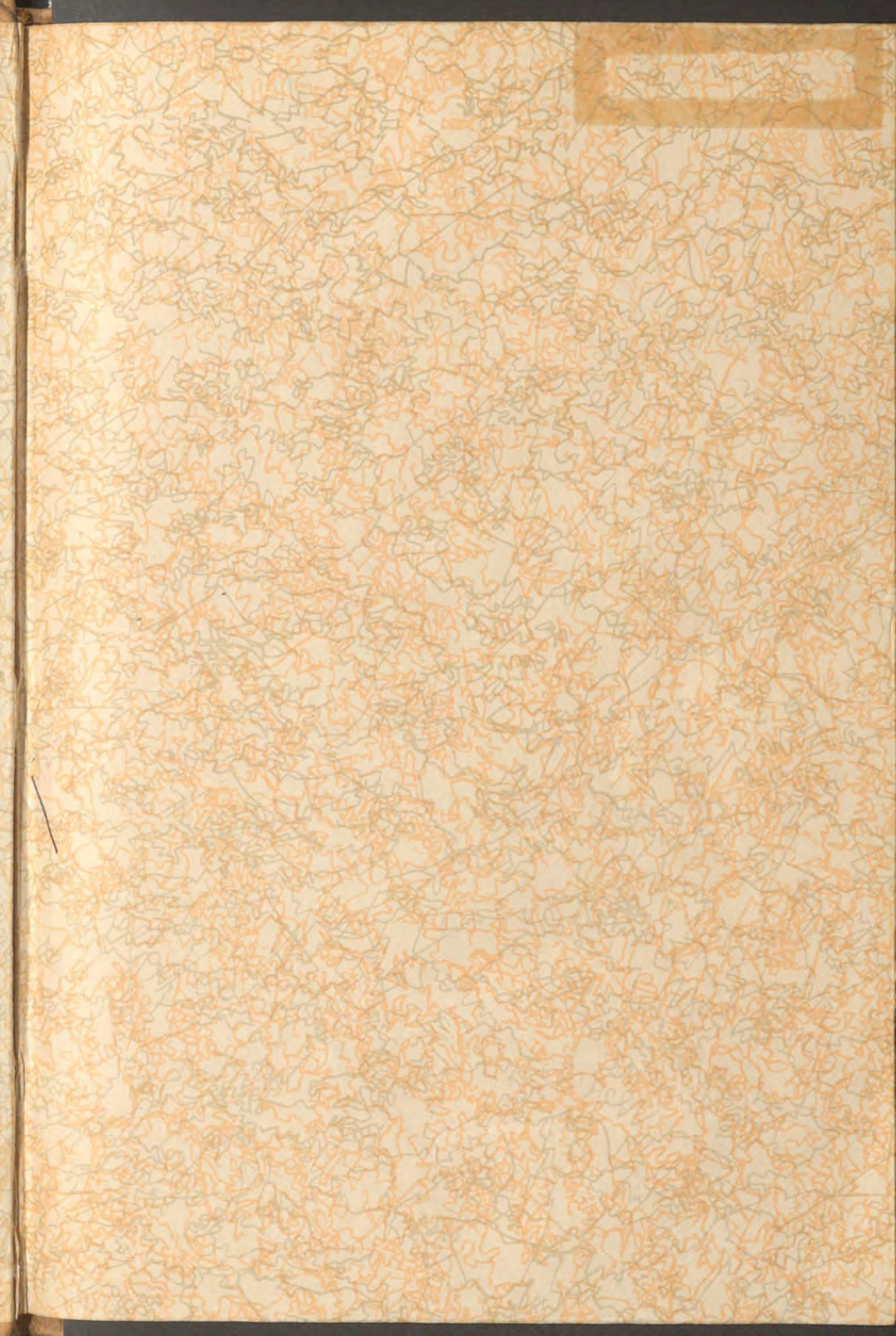


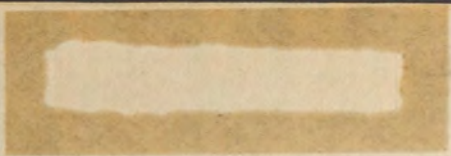
1870
CAR



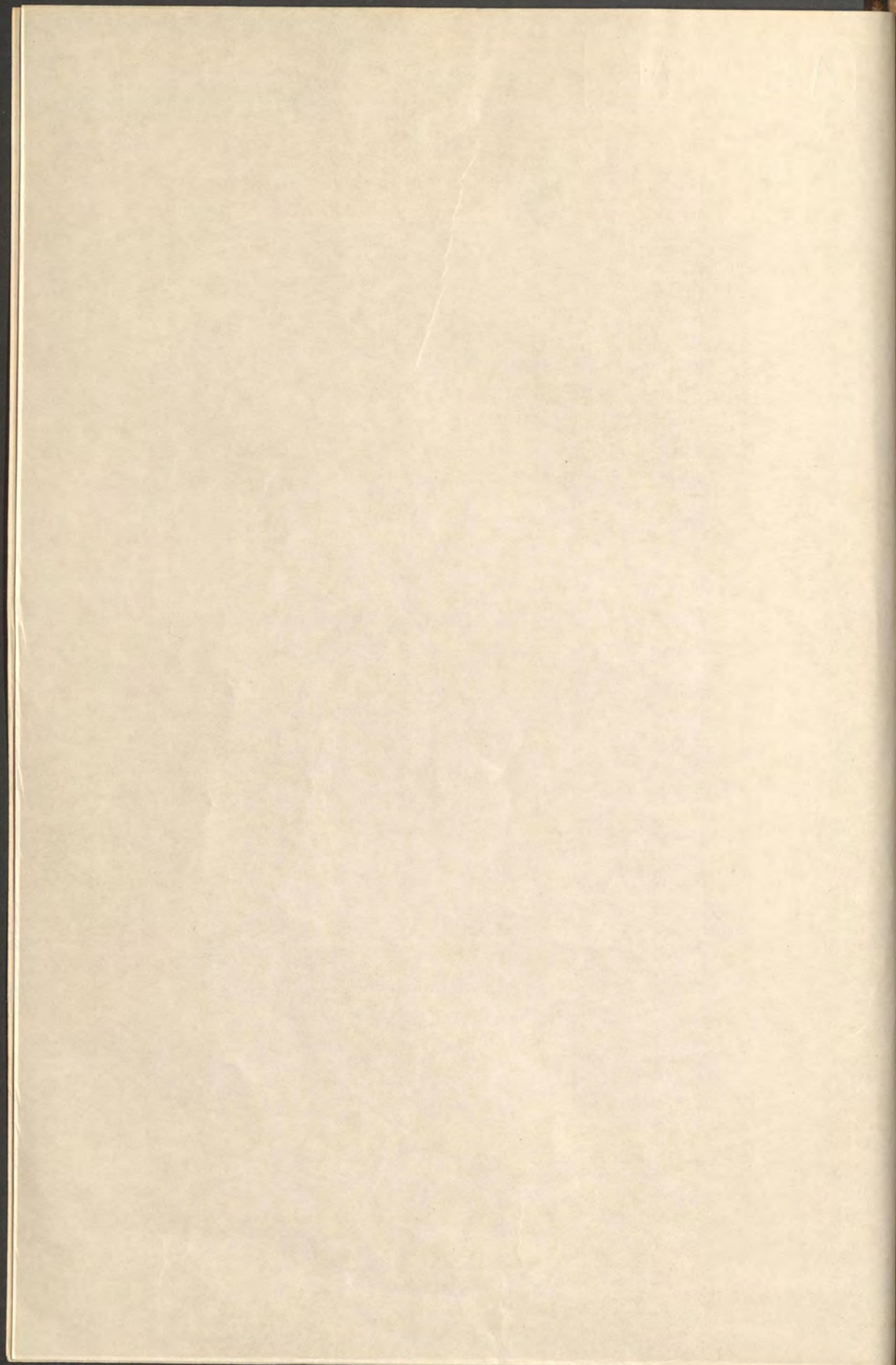
XIX-120

FA-334





1870 CAR



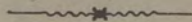
CARTAS

AL ARQUITECTO

DON ANDRÉS HERNANDEZ CALLEJO

POR

los individuos que formaron la Comisión
de la Real Academia de las Tres Nobles Artes, inspectora
de las obras de restauración de la Catedral de León.

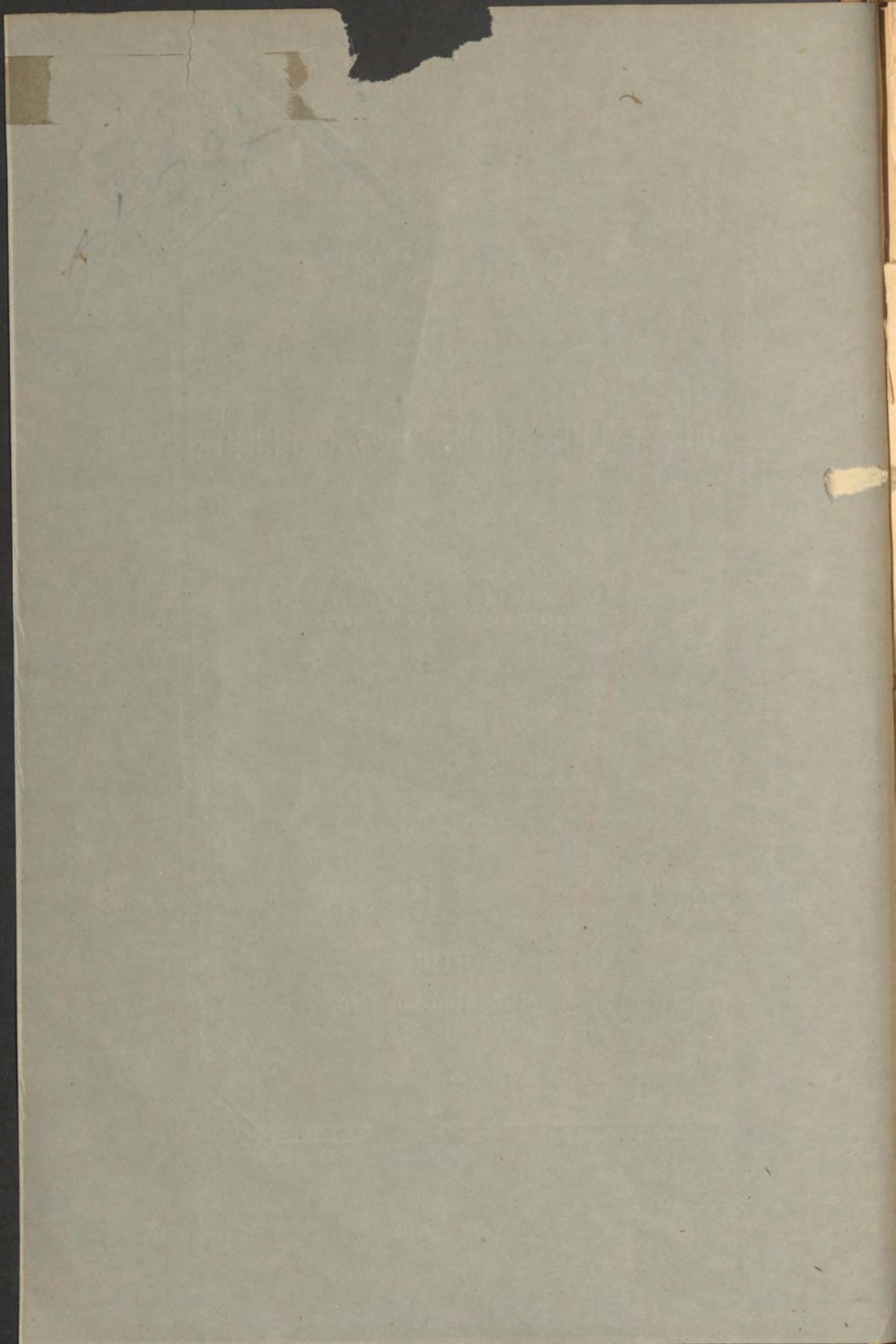


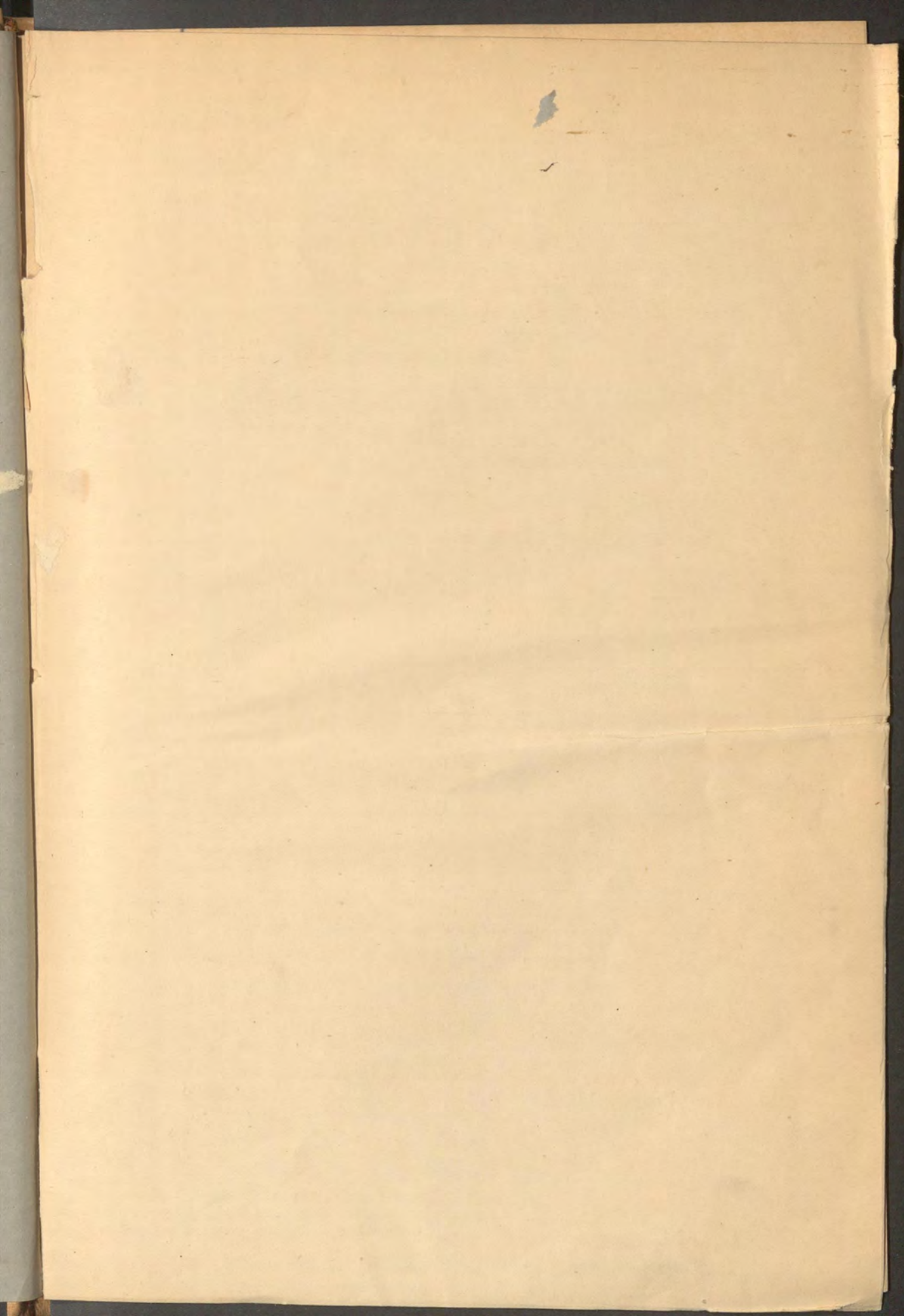
MADRID

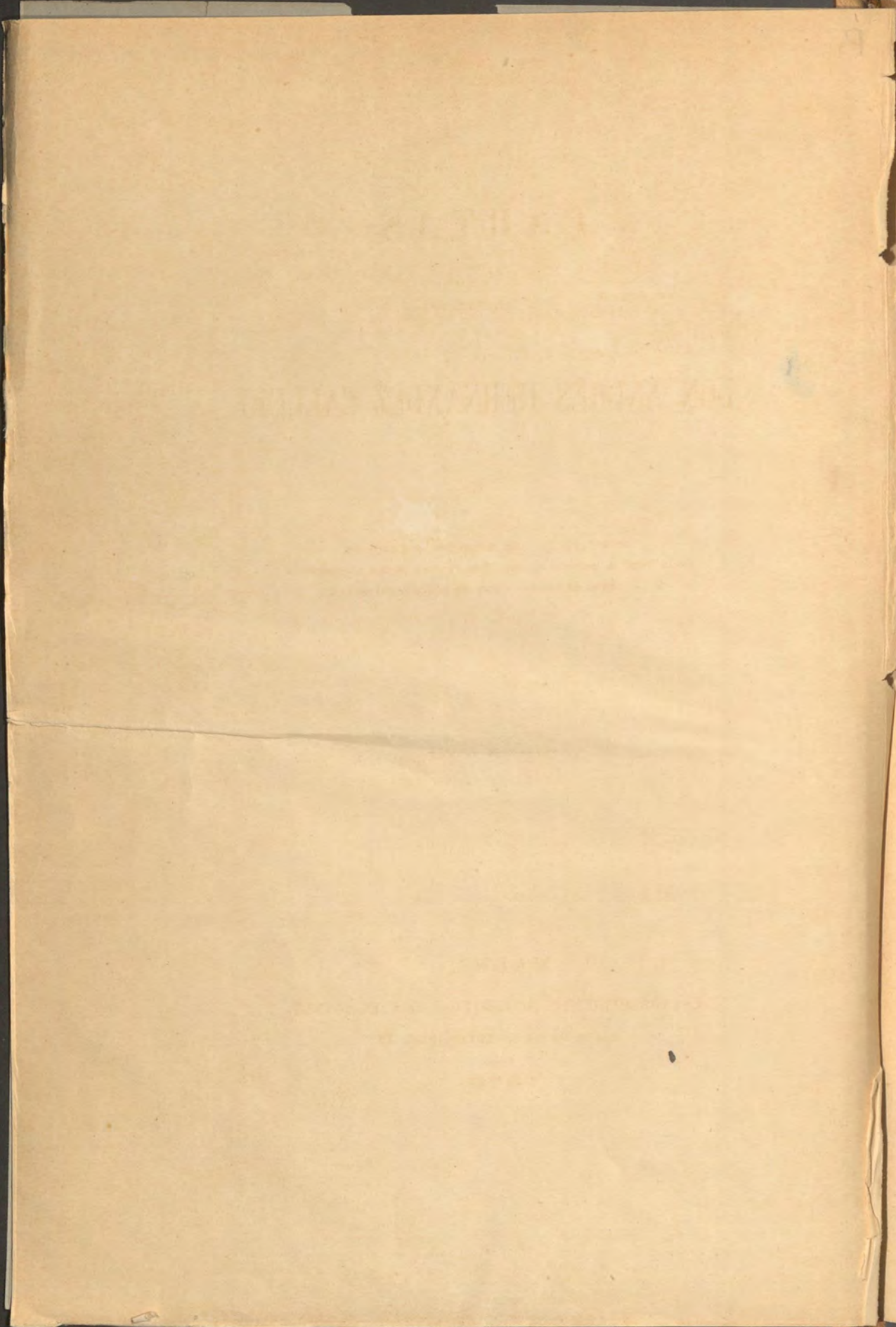
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE T. FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

—
1870







R. 294/

R. 334

CARTAS

AL ARQUITECTO

DON ANDRÉS HERNANDEZ CALLEJO

POR

los individuos que formaron la Comisión
de la Real Academia de las Tres Nobles Artes, inspectora
de las obras de restauración de la Catedral de Leon.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE T. FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

1870

1407.

XIX-120

ADVERTENCIA

Este libro es propiedad de la Biblioteca Nacional de Chile y no debe ser prestado ni vendido sin el consentimiento expreso de la Biblioteca. Toda infracción será perseguida legalmente.

ADVERTENCIA.

En 20 de Julio de 1868 se mandó á la Real Academia de las Tres Nobles Artes, por el Ministro de Gracia y Justicia, que nombrase una Comision de su seno, para que, pasando á la ciudad de Leon, examinara las obras de restauracion que en aquella Catedral se verificaban, las cuales, por fallecimiento del distinguido académico D. Matías Laviña, habian sido confiadas (despues de anular y recoger un primer nombramiento, hecho á favor de un profesor dignísimo) al arquitecto D. Andrés Hernandez Callejo. A la orden del Ministro de Gracia y Justicia acompañaba un voluminoso expediente, promovido á instancia del Obispo, Cabildo y Junta de Obras de aquella diócesis, con la intervencion del Gobernador de la provincia, oportunamente reclamada por el diocesano, para poner freno á las extralimitaciones que cometia el arquitecto, como tal director de las indicadas obras. A los cargos, que contra él formulaban en este concepto el Obispo, Cabildo y Junta, se agregaban otros muchos esencialmente facultativos.

Nombrada la Comision por la Academia, se le comunicó la órden del Ministro, que la constituia virtualmente en un verdadero juez ponente, pues que su especial encargo se limitaba á discernir y resolver de parte de quién estaba la razon en el conflicto desdichadamente empeñado entre el Obispo, Cabildo y Junta por una parte, y el arquitecto por otra, y cuya resolucion se reservaba el Ministro. Con este singular cometido, pasaron á Leon los individuos designados al efecto por la Academia, no sin dar conocimiento al Gobierno; y con presencia de los cargos, que contra el arquitecto aparecian en numerosas comunicaciones, y de los hechos á que se referian aquellos, ya en órden á la direccion administrativo-facultativa, ya á la parte artístico-científica, fuéles posible, reconocido convenientemente el estado de las obras, formar cabal juicio de todo.

Resultaba, por desgracia del arquitecto, que el Obispo, el Cabildo, la Junta de Obras y áun el Gobernador de la provincia, tenian razon en sus quejas y acusaciones. D. Andrés Hernandez Callejo, que juzgó primero ganar la confianza del Obispo y el aura popular de Leon con ciertos actos de extremada devocion y santa vida exterior, habia acabado por perder al Prelado y á su Cabildo toda consideracion y respeto, teniendo á gala el contradecirlos y menospreciarlos públicamente en todos sus actos y operaciones. Y no solamente habia procedido por sí y ante sí en puntos y materias, que eran de la privativa competencia de la Junta de Obras, del Cabildo ó del Obispo, sino que mientras

hacia estas cosas, sobre no haber pensado en poner una sola piedra en la fábrica, cuando tenia á su disposicion número de sillares labrados, suficiente á elevar la obra quince piés y nueve pulgadas sobre la construccion, realizada con tanta fortuna como acierto por su digno antecesor, soñaba en quiméricos peligros respecto de la seguridad del templo, y aún intentaba derribar bóvedas enteras del mismo. Sus proyectos de destruccion y sus infundados temores llegaban al punto de juzgar conveniente deshacer tambien alguna parte de lo construido por don Matías Laviña, á causa de no ofrecerle seguridad para proseguir los trabajos.

Reconocido este cúmulo de choques, extralimitaciones y desafueros; vista tan singular inaccion y confesados en peregrino documento y ante los individuos de la Academia tan desacertados proyectos, que reconocian por base y estímulo así el estado contradictorio del ánimo del arquitecto, como la falta de un estudio detenido y profundo del templo, á cuya restauracion inconscientemente aspiraba, no podia vacilar, ni vaciló un momento la Comision de la Academia, si bien empleó todos los medios que estaban á su alcance para evitar á D. Andrés Hernandez Callejo la rudeza del golpe, que él mismo se habia dirigido. El trabajo de la Comision se limitaba á inquirir la exactitud ó inexactitud de los cargos mencionados arriba: el resultado no podia favorecer igualmente á entrambas partes, porque la verdad sólo era una; y la Academia elevó al Ministerio de Gracia y Justicia su *Informe* sobre el con-

flicto suscitado por el arquitecto Hernandez Callejo, sin que le fuera posible declinar la obligacion que le imponia la Real órden de 20 de Julio, como no la habia declinado ántes la Comision de su seno.

Aunque cambiado entre tanto el aspecto de la política, trueque de que Hernandez Callejo pensó sin duda sacar gran provecho, acordó el Ministro de Gracia y Justicia, en 19 de Diciembre del indicado año de 1868, separarle de la direccion de las obras referidas, imponiéndole la obligacion de responder á cuatro de los siete cargos económico-administrativos, que del expediente se desprendian; y hé aquí ya la causa ocasional de las siguientes cartas.

No se hubieran éstas escrito, si el llamado director de las obras de restauracion de la Catedral de Leon, atento á su verdadero interés, se hubiera ceñido en su exculpacion á su natural *Defensa*: ni saldrian tampoco á luz, si más celoso de su honra artística de lo que propala, se hubiese abstenido de dar aquella á la prensa, solicitando despues de la política, sin tregua ni descanso, plácemes y recomendaciones.

Bastaba, y sobraba por cierto, la enmarañada, frondosa y revuelta *Defensa* del arquitecto Callejo, para convencer al Ministro de la razon y la justicia de los cuatro cargos, cuya satisfaccion únicamente le habia impuesto. Pero cegado por la vanidad y por la ira, y movido de una malevolencia de que no es fácil hallar familiares ejemplos, se ha permitido hacer tales afirmaciones, asentar tales supuestos y lanzar tales injurias, que los individuos de la Comision, sobre poner la ulterior mira en los tribunales de jus-

ticia, para enmienda de los agravios que las leyes reprueban, moviéronse al par á dirigir privadamente al Sr. Callejo las advertencias necesarias, para sacarle de los malignos errores, torcidas alucinaciones y aviesas ingratitudes, que tan lastimosamente le tienen subyugado. Así lo hubiesen hecho en efecto, si no le vieran empeñado cada vez más en la senda del escándalo, donde, por su propio bien, es ya hora de detenerle.

Tal es el propósito de la publicacion de las siguientes epístolas. Los que las suscriben se han limitado en ellas á rectificar y poner correctivo en los errores del arquitecto Callejo, respecto de los actos de la Comision que formaron, y á rechazar las injurias y aún las calumnias, con que ha pretendido aquel ofenderlos y lastimarlos. El escrito que lleva, por apodo, título de *Defensa*, se halla enriquecido por extremo de acusaciones, denuestos, injurias y todo linaje de enormidades contra otras muchas y muy respetables personas, no perdonados tampoco los más humildes trabajadores, que en las obras han tomado parte, segun ya, á pesar de las importunaciones del Sr. Callejo, han observado algunos periódicos. Pero ni cumplia á los individuos que firman, el subrogar á unos ni otros sujetos en el derecho de corregir y condenar tantas inexactitudes, ni hubiera sido fácil cosa el verificarlo, así por la abundancia casi fabulosa de los ataques, como por la índole dañina y el carácter personal de los mismos.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is too light to transcribe accurately.

SR. D. ANDRÉS HERNANDEZ CALLEJO.

Madrid 4 de Marzo de 1870.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: He recibido el folleto, que con el título *Defensa de la administracion facultativa*, etc., ha publicado V. acerca del tiempo en que ha ejercido el cargo de Arquitecto director de las obras de la Catedral de Leon; y le doy gracias, pues en otro caso es seguro que no habria tenido ocasion de convencerme prácticamente de la justicia, con que ha procedido la Comision de la Academia de San Fernando, que he tenido el honor de presidir, al informar á la misma de cuanto resultaba en el conflicto por V. promovido contra el Obispo y Cabildo de aquella diócesis.

A no ser por esta circunstancia, y por haber tomado parte en los asuntos de las obras de dicha Catedral, si bien con objetos distintos; á no provocarme V. con sus grandes inexactitudes y poco circunspectas apreciaciones, no hubiera tomado la pluma para deshacer y combatir algunos de los muchos errores, que tal vez á sabiendas amontona, recordándole ciertas cosas que no han de serle gratas; pero su falta de consideracion y de prudencia son, á pesar mio, causa de que haga ahora lo que me ha repugnado siempre, esto es, entrar en polémicas que, sobre ser de suyo enfadosas, sólo conducen á perder el tiempo, ó á dar márgen á más ó ménos ruidosos sueltos de periódicos. Cierto es, por lo visto, que no otra cosa desea V. para te-

ner el pretexto de darse BOMBOS, según vulgarmente se dice, como lo ha hecho ya en algunos diarios, no sin ofrecer notable prueba de sus especiales facultades en el arte de lisonjear y persuadir á tirios y troyanos.

Créame V., Sr. Callejo: es la primera vez que tengo precisión de tomar la pluma para rectificar errores lamentables y malévolas tergiversaciones, como las que V. se permite en su citado folleto, aparte de las incalificables injurias, de que acaso habré de ocuparme en otra parte.

La Comisión encargada de discernir lo que había de cierto en el conflicto por V. provocado con sus actos, como tal director de las obras expresadas, ha observado la línea de conducta que á su misión y á su decoro cumplía; y lejos de maltratar á V., como ligeramente afirma desde luego, le ha visto con la consideración que correspondía á su clase y á su posición, ya oficial, ya particularmente.

Hizo en Leon sus primeras visitas á las obras sin llamarle á V., como acaso sin fundamento esperaba, porque así juzgó que debía hacerlo: si V. deseaba otro comportamiento de su parte, padeció en verdad una equivocación lastimosa, de que no puede la Comisión ser responsable. Iba á desempeñar un mandato superior en asunto harto delicado de suyo; debía obrar como juez, y sólo después de formar concepto por sí propia, podía oírle á V. como acusado, pues no otra cosa era V. á sus ojos. Cuando se creyó bastante instruida, y no fué necesario para ello grande esfuerzo, llamó á V., le oyó, le interrogó verbalmente y por escrito, sin que en nada le faltase, repito, á la consideración ni al decoro; y ciertamente la Comisión no tuvo ni tiene por qué arrepentirse de este su proceder, digno é independiente, que tanto parece haber á V. sin razón lastimado.

Hago abstracción de otros particulares, que en realidad sólo ofenden á V. por la idea que revelan de su persona, por más que V. haya pretendido herir en ellos á otras dignísimas. Me contraeré, por lo mismo, á lo que hace rela-

cion más directamente conmigo, en mi calidad de presidente de la Comision indicada. No me causa en verdad extrañeza su virulento y agresivo lenguaje; pues al ver la mal disimulada envidia y falta de caridad, con que mañosamente trata al respetable Sr. Laviña, ya difunto, en discordancia ciertamente con sus blasonadas ideas religiosas, háceseme muy lógico que me trate, así como á mis dignos compañeros de Comision, de la forma en que lo hace.

Apura V. en su escrito, que está destinado á darle extraña celebridad, cuantas miserias y pequeñeces le ha sugerido su fecundo ingenio, probándome con ellas que no me equivoqué al primer golpe de vista. Tan luego como nos constituimos en la Catedral de Leon, comprendí en efecto que la suspicacia de V. tenia preparada allí su policía secreta; y convencido de esto, dispuse luego que se franqueasen todas las entradas y que se retirasen las personas, que nos ofrecian hacer oficio de *ciceroni*. Bastaba mi presencia para que la Comision viera cuanto era necesario: conocia la Catedral tan bien como V., si no mejor, por haberla estudiado ántes que V., á toda conciencia, para formular un dictámen de grande importancia, como debe constarle, aunque tan olvidadizo; y créame: no es jactancia lo que acabo de decir; es que cuando tengo que cumplir un encargo, lo hago con toda la exactitud que mis facultades intelectuales me permiten.

Por todo esto me han parecido en extremo graciosas y oportunas las comunicaciones del conserge Molina, que estampa V. en la página 36 de su folleto. No conozco á dicho conserge, ni sabia que hubiese tal cargo en las obras de la Catedral; mas permítame V. que le observe que es muy burda la urdimbre de las tales comunicaciones, y que no se comprende cómo V., tan práctico en ciertas cosas, y que ha debido conocer su posicion, se atreve á incluírlas, cual documentos fehacientes, en lo que llama su *Defensa*.

La Comision de la Academia que fué á Leon ha hecho lo que todas: subdividir los trabajos, adquirir los datos nece-

sarios, conferenciar y discutir, venir por fin á un acuerdo, y redactar luego su *Informe*. Yo admito toda la responsabilidad de lo que en el presentado por la Comision, que presidí, y aprobado unánimemente por la Academia se estampa, incluso lo de la impertinente, pedantesca y maliciosa nota de la página 43 de su folleto, que sirve no obstante para probar dos cosas, á saber: 1.^a que ha visto V. y manoseado sin duda el *Informe* original, documento privado de la Academia de San Fernando, que nunca debió facilitársele sin acuerdo del Cuerpo; 2.^a que no es grande la riqueza de su imaginacion, por más que lo haya sido su ódio, cuando recurre á una equivocacion material de escribiente, creyendo así mortificar á la Comision y áun producir en el público el efecto de tacharla de ignorante en el conocimiento de la lengua castellana. El golpe, señor Callejo, aunque tan mal intencionado como todos los que V. nos dirige, ha dado esta vez en vago: nadie que conozca los nombres que suscribian el *Informe*, podrá tomar en sério la leccion, por más que se reconozca en V. el propósito piadoso y cristiano de devolver con ella las mu-chas y muy sanas que de antiguo tenia recibidas, en eso y en todo, de alguno de los individuos de la Comision.

Pero dejando estas pequeñeces, debo manifestarle que espero y esperamos la publicacion de la defensa facultativa por V. á son de añafles y bombos ofrecida: que no será, á lo que imagino, de mucha importancia, pues que no habiendo V. hecho nada, como debió, toda vez que encontró elementos para seguir con honra y provecho la construccion, poca consistencia y meollo podrá tener dicha Memoria. Obligacion de V. era ante todo, como director de las obras, amparar en ellas un punto muy importante que ha dejado del todo abandonado y que no estudió, como confesó ante el mismo monumento, mientras ocupó todo su tiempo en la hercúlea faena de trasportar y almacenar, sin discernimiento ni clasificacion de épocas, las piedras procedentes de la demolicion, inútiles por completo

las más, si bien dá V. á todas exorbitante mérito é importancia, con el fin marcado de alucinar á los que, sin conocimiento de causa, lean su folleto. Pero áun así, no disculpará nunca el tiempo perdido en cosas insignificantes ó accesorias, desatendiendo lo principal, que era *elevant las fábricas para unificar y enlazar la nueva construcción con la antigua en la parte superior, lo que aparecía urgentísimo por muchos conceptos.*

Debo hacerme cargo ántes de pasar adelante, de la invitación que V. dice me hizo en la tercera visita (única á que fué oficialmente llamado), para subir al andamio y bóvedas, que yo habia visto solamente hacia cuatro años. Esta es una infeliz equivocación de V.: las habia visto aquella misma mañana con el Sr. Cachavera, mientras el Sr. Amador de los Rios estudiaba en el fastial del cruce, opuesto al que se restauraba, cosas que V. no habia visto entonces ni ha visto despues; y habíamos observado lo que V. no mostraba tampoco haber reconocido, como debia, á saber: el malísimo estado general de la cubierta, que producía muchas y muy dañosas goteras á toda la fábrica. Esto motivó otro reconocimiento hecho en el tejado, y otra nueva subida á la torre de la izquierda para dominar el conjunto del edificio. Veá V., Sr. Callejo, cómo á pesar de su celosa policía (que contesta á sus oficios de un modo harto *erudito y técnico* para que sus respuestas puedan pasar por no inspiradas y áun trazadas por V.), no le dió á tiempo estos partes ni otros más interesantes que pudo haberle dado, para no exponerle á caer en los errores que sin discreción ahora propala.

Lo repito, amigo mio: es altamente ridículo el contenido de las páginas 36 y 37 de su escrito, consagradas por V. á esas absurdas é inverosímiles cuanto impertinentes pruebas; y me admira que calle V. en cambio y haga caso omiso de los interrogatorios (escrito y verbal) que la Comisión le dirigió é hizo delante del monumento, y no recuerde cómo contestó á ellos, ni el aturdimiento con que

lo hizo, no obstante la facundia y tono doctoral que le son tan familiares y característicos. Esto, y otras razones que no son del momento, convencieron á la Comision del modo cómo habia V. desatendido lo principal, de cuán vanas y triviales eran sus exageraciones para darse cierta efimera importancia entre los profanos, y de cuán fundadas, demostrables, justas y verdaderas eran en todos conceptos las denuncias y las quejas del Excmo. Sr. Obispo y su Cabildo.

Aunque es ya proverbial su osadía, no puede ménos de admirarme la afirmacion que hace V. en la página 58, acerca del incidente relativo á una conversacion que dice « corre por notorio en Leon » hube de tener con el Sr. Laviña sobre la casa llamada por V. de oficinas, conversacion de que piensa V. sacar gran partido, para la defensa de sus conocidos abusos en la administracion facultativa de las cuestionadas obras. Debo declarar, ante todo, respecto del particular: primero, que aquella Comision, presidida por el Ilmo. Sr. D. Aníbal Alvarez, adoptó la misma reserva y sistema que la actual y que sus conferencias con el Sr. Laviña fueron puramente oficiales, no habiendo de consiguiente lugar á lo que V. de su cosecha dice: segundo, que para la restauracion de la Catedral de Mallorca que yo dirigí, y áun dirijo, hay creada una Junta que se ocupa y entiende en la parte administrativa, ajena por tanto en todo tiempo de mi intervencion. Mal podia yo, pues, fijar, para lo que V. supone, cantidad alguna, y mucho ménos tan crecida como la que V., con ligereza y error, designa. Vea V. ahora cuán aventurado es decir, y más todavía escribir y áun imprimir, lo que se nos viene á las mientes, sin prueba, discernimiento, ni criterio alguno.

Pero no ha dado V., y lo siento, mayores pruebas de madurez y de juicio, cuando más suspicaz de lo que suele, y la *Defensa* dice que lo es V. mucho, asegura que los datos, de que la Comision se ha valido para extender la parte facultativa del *Informe*, le fueron suministrados por

el Sr. Velazquez Bosco, antiguo delineante de las obras bajo la direccion del Sr. Laviña, expulsado por V. de las mismas, y maltratado ahora en su *Defensa* tan injusta como impiamente. La Comision hubiera estado en su derecho, pidiendo cuantos datos, noticias é informes le hubiesen parecido oportunos y conducentes al mejor éxito del encargo que el Gobierno le habia confiado. Esto sólo ha podido oscurecerse á V.— Pero ¿de dónde ha sacado invencion tan peregrina é injuriosa como la indicada? ¿Quiere V. decir con esto que ni el Sr. Cachavera ni yo éramos ni somos capaces de hacer los cálculos necesarios delante de las obras para apreciar científicamente su estado? Si esto ha querido V. dar á entender, midiendo á los demás por su propia estatura, en verdad, que dá V., y repito que lo siento, una triste muestra de lo que alcanza en materias puramente facultativas del arte que profesa. Ante los materiales dispuestos ya para la construccion, midiendo y contando los miembros arquitectónicos y los sillares, y calculando, merced á los dibujos que V. nos facilitó, los espacios que debian llenar aquellos, y no con el auxilio de persona alguna extraña, fué dado á la Comision formar cabal juicio de lo que V. pudo adelantar en la fábrica, sin que por desdicha hubiera osado poner una sola piedra en ella. ¿Son los cálculos exactos? ¿Resulta de ellos un cargo terrible contra V., uno de esos cargos que abruman y pulverizan para siempre, destruyendo toda vanidad? La Comision lo sentia, y creo que sigue sintiéndolo. Por eso indicó á V. en Leon, y le propuso despues de su vuelta á Madrid por mediacion del Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara, quien le escribió al efecto hasta por tres veces, que se retirara decentemente de los trabajos, con lo cual ahorraria á sus individuos el disgusto de decir lo que no podian callar en conciencia. V. con su obstinacion y su soberbia ha querido lo contrario. Quéjese, pues, de sí mismo; pero no denigre ni calumnie á nadie: que ésto, léjos de favorecerle, sólo ha de concitar contra su persona el universal menos-

precio de los hombres sensatos, sin mover á su favor el ánimo del Ministro.

Pero extremando la audacia, que ha de hacerle célebre, continúa diciendo que el *Informe* de la Comision, aprobado unánimemente, despues de discutido con madurez, por la Academia de San Fernando, es «el más injusto y ménos facultativo» que V. conoce. Si esta opinion, tan absoluta y decisiva como temeraria, fuera de una persona, cuya reputacion y cuya ciencia estuvieran en algun modo reconocidas, tendria yo, y tendrian sin duda mis dignos compañeros, sumo disgusto al verla así formulada; pero procediendo de V., perdóneme que le diga que no puede mortificarnos ni en lo más mínimo. Porque, ¿dónde están las pruebas de su gran saber y de su ciencia, para que su juicio tenga aquella fuerza y autoridad...? ¿Acaso en la *Memoria histórico-descriptiva* que sirvió de base á la tan decantada restauracion de la basílica de Ávila? ¡Ah, Sr. Callejo! mejor seria no meneallo, por bien de V. y de su nombre artístico... ¿Será por sus famosas construcciones...? Ahí está, en efecto, la casa número 4 de la plaza de San Gil, que V. dirigió, y en la que se arruinaba la fachada por instantes, apenas acabada de construir. Contesté sobre este punto el entendido arquitecto Sr. D. Vicente Miranda y Bayon, cuya generosidad hubo de ir hasta el extremo de encargarse de la direccion de la obra necesaria para evitar su ruina, construyendo los machones del piso entre-suelo, y esto en verdad con grande acierto y economía. Y ¿cómo fué, mi buen amigo, que debiendo V. tener, como tenia, el deber y la obligacion de reponer lo mal hecho, á pesar de ser tan gran constructor y tan famoso y especial restaurador de monumentos, buscó V. un modesto arquitecto que le sacara del apuro?... Y por último, ¿cómo no hace ahora, para su gloria artística, la debida mencion del cobertizo ó tinglado que formaban sus decantados talleres de la misma Catedral de Leon, los cuales se hundieron

con asombro y risa de todos, al primer amago del próximo pasado invierno?

Pero ¿qué ha hecho V. en estas desdichadas obras, señor Callejo, para estar tan orgulloso y soberbio?... De dos cosas se envanece V. en extremo, que son: 1.^a la formación de los siete planos (que V. denomina *Atlas*), comprensivos de la Catedral y expresivos de su actual estado: 2.^a la labra de hasta doscientos cuarenta y seis sillares para la continuación de la fábrica. Hé aquí los eminentes títulos que V. exhibe por suyos, para su defensa; pero desdichadamente no ha previsto V. que la Comisión, y por tanto su presidente, sabían también á qué atenerse en el particular, aunque su propio decoro no les consintió (ni había entonces para qué) decir una palabra sobre ambos puntos, en su *Informe*.

Porque en efecto, Sr. Callejo, la Comisión no ignoraba, ni yo tampoco, que aquellos tan ponderados diseños, que en verdad no carecen de mérito, eran debidos originalmente á esa misma persona, á ese mismo delineante que V. tan dura, injusta é ingratamente trata en su *Defensa*, como eran debidos, según voz pública de Leon, los calcos que V. presentó á la Comisión, hechos en papel-tela, al Sr. de Ozaeta, delineante de las obras de aquel ferro-carril, sin que V. hubiera puesto mano ni coadyuvado en modo alguno, ni al trazado de los originales ni al traslado de los calcos. Tampoco desconocía la Comisión que esos doscientos cuarenta y tantos sillares, de que V. se enorgullece tan por extremo, habían sido labrados, ya con el plantillaje antiguo, ya con el que había dejado dispuesto, al morir, el meritorio Sr. Laviña, limitándose la obra maestra de V. á leves, muy leves variaciones, insignificantes de todo punto para la construcción. ¿Qué es, pues, lo que V. ha hecho para armar tanto ruido...? No creo que intente V. sostener que hacía falta en Leon su presencia, para trazar los expresados diseños, ni labrar los nu-

merados sillares: hallárase V. en Leon ó en Peckin, era de todo punto indiferente.

Es necesario, Sr. Callejo, que se convenza V. de que hablar mucho, manchar mucho papel, prodigar visitas á los personajes para explotarlos, aunque luego se los vitupere y olvide, no es el mejor procedimiento para hacer seguro y honroso camino en la vida práctica de un artista. El tiempo, por desdicha, lo aclara todo; llegan momentos de ejecutar por sí, y entónces el hombre se evidencia; se le juzga tal cual es, y hácese justicia al verdadero mérito, acaso villanamente vituperado. Soy el último de los arquitectos; siempre he respetado y respetaré el saber; compadezco el charlatanismo; prodigo mi consideracion á los compañeros, y no hubiera pensado, segun le he dicho ántes, en contestar, á no concurrir la circunstancia de haber ocupado una posicion tan delicada en la Comision que V. tan irreflexivamente ataca.

Hago caso omiso de muchas impertinencias, aunque harto malévolas, de que siembra V. su famosa *Defensa*; y por lo que á mí toca, termino manifestándole celebraré llegue á mis manos, como ahora, la *Memoria* que llama *facultativa* y que nos anuncia en su escrito. Entónces, para que V. complete su gloria, pediré la debida autorizacion á la Academia y al Gobierno, á fin de publicar el *Informe* de la Comision, si es que llega V. á tratar la cuestion con alguna inteligencia y decoro, como á la decencia de las personas y á la gravedad de estos asuntos cumple.

Queda de V. atento servidor q. b. s. m.

JUAN BAUTISTA PEYRONNET.

II.

SR. D. ANDRÉS HERNANDEZ CALLEJO.

Muy señor mio: Si es verdad lo que todos los días se repite, asegurando que «el estilo es el hombre,» nunca con mayor exactitud ha podido tener aplicación este principio que en el presente caso, tratándose de la *Defensa de la administración facultativa ejercida en las obras de la Catedral de Leon*, etc., que acaba V. de dar á la prensa. Yo no tenía la honra de conocer á V., ni aún le había hablado en toda mi vida, salvo la conferencia habida en las expresadas obras durante los primeros días de Setiembre de 1868, para juzgar la conducta de V. respecto de la dirección de las mismas; pero leída la tal *Defensa*, no vacilo en afirmar, como lo hará todo hombre de juicio, lo que V. ha sido, es y será en adelante, porque en verdad V. ha bosquejado en ella de mano maestra su verdadero retrato.

Interés era de V., en efecto, satisfacer los cargos que contra V. resultaban del expediente instruido, en virtud de queja formal y repetida del Obispo, Cabildo y Junta de obras de la diócesis de Leon, sobre su comportamiento como tal director de las indicadas de la Catedral; comportamiento que había dado lugar á un serio conflicto en que había intervenido la autoridad civil de la provincia. Tenía V. el derecho de exculparse; y este derecho, que le reconocía desde luego el Ministro de Gracia y Justicia, nadie podía disputárselo. Pero por lo mismo que la exculpación debía dirigirse al jefe de aquel departamento del Gobierno Supremo; por lo mismo que se refería á cargos formula-

dos por personas de calidad, constituidas en autoridad y revestidas de nobilísima investidura, como eran el Obispo, el Dean y las demás dignidades de aquella Iglesia; por lo mismo, en fin, que habia entendido en el asunto una corporacion tan ilustre como la Academia de San Fernando, era de esperar de V. que, como hombre sensato, usase al defenderse de todo comedimiento, circunspeccion y templanza, á fin de dar mayor fuerza y valor á sus palabras.

Mas como *nemo dat quod non habet*, segun el antiguo adagio latino, léjos de encerrarse V. en la prudente reserva de una defensa respetable, que era lo que á su interés convenia, se ha desatado en todo género de extravagancias, acusaciones, irreverencias, recriminaciones é injurias, mezclando en el revuelto mar de su ira nombres y personas, sin miramiento ni respeto, declamando en todos los tonos, bien que con acentuacion siempre jocoseria, trayendo al tablero todo lo creado, no sin evocar los muertos, ya para flagelarlos, ya en su ayuda, y empleando, por último, cuantos recursos ha podido hallar en una imaginacion extraviada.

En vez de exculpase y defenderse, como el caso pedia, no parece, pues, sino que ha tenido V. el tenaz empeño de darse á conocer de cuerpo entero, aunque lo más prudente sea creer que ha obedecido á una ley superior, que le arrastraba á exhibirse tal como siempre habia sido, cuando no le llamaba su utilitaria y exterior modestia al logro de fines especiales. Yo, por mi parte, doy á V. las gracias: á fuer de provinciano, no entiendo de disfraces ni embelecocos, y me complazco siempre en ver á los hombres como son.

En medio de los rasgos y pinceladas gráficas, con que V. ha creido embellecer su propio trasunto, es sin embargo notable la falta de habilidad y de cordura, con que ha procedido. Semejante en esta ocasion al héroe de Cervantes, ha embestido V. furiosamente contra los molinos de viento, que su exaltada fantasía ha reputado terribles gigantes; pero ha sufrido V. la misma suerte que el hidalgo de la

Mancha. El Ministro de Gracia y Justicia habia trasmitido á V. cuatro de los cargos que contra V. resultaban del expediente citado arriba, en la parte que se referia á la administracion facultativa de las obras que V. estaba dirigiendo, base capital, aunque no única, del conflicto promovido entre V., el Obispo y Cabildo: dándolos V. por invencion y obra de la Comision de la Academia que fué á investigar la verdad, por sólo el hecho de haberlos resumido en su «Informe,» pierde los estribos, y sin más arremete con los individuos que compusieron aquella, pensando pulverizarlos. No, Sr. Callejo: vuelva, vuelva V. en sí, y comience por reconocer lo inconveniente y absurdo de su proceder, confesando paladinamente, como hombre honrado, que desvanecido por su ira, no ha sabido discernir lo que tenia delante, como sucedia de ordinario al buen Don Quijote.

Con suponerle á V. acometido de esta singular alucinacion, podria acaso explicarse la causa de todos los errores que V. comete, por lo que á la Comision de la Academia se refiere; pero como las aseveraciones que con este motivo V. se permite hacer, dejan de cuando en cuando de ser inocentadas y pasan á ser malignas suposiciones y declaradas injurias, no es posible confundirlas ni pasarlas en silencio. Por esto, mientras mis compañeros y yo determinamos si nos cumple acudir á los tribunales en demanda de justicia, me creo obligado á rechazar dignamente las que á mi persona más directamente se refieren, no ya para replicar ni satisfacer á V., que esto no es de mi carácter, ni fuera cordura, sino para que entiendan y sepan los hombres honrados que hubieren podido dar algun crédito á sus palabras, cuán vanas é infundadas son sus malévolas afirmaciones, y para que los que de tiempo inmemorial me conocen, comprendan que soy siempre el mismo, no consintiendo á la procacidad ni al error empañar una reputacion conquistada en treinta y nueve años de profesar el arte con estimacion y decoro.

Hago á V. gracia de las alusiones que personalmente pueda hacer á mi suficiencia como arquitecto, y paso á las imputaciones é injurias que como individuo de la Comision, que V. califica de una manera tan sarcástica cual indigna, se refieren. Supone V. con su característica osadía, con esa audacia ingénita que tan bien le retrata, que ha sido « alma, lengua y pluma de la Comision » el único individuo de ella que no era facultativo; y con esto procura V. anular y poner en ridículo á los dos restantes, haciéndonos aparecer cual meros acompañantes ó comparsas: añade V. que fuimos todos tres á Leon « dispuestos á juzgar desfavorablemente lo que no habíamos visto; » prosigue diciendo que la Comision « puso el coronamiento á » su obra, logrando que se formulase la *famosa* terna para « la eleccion de director de las obras; » y despues de otras invenciones que no me incumbe contestar, todas encaminadas á suponer en la Comision y sus individuos el sórdido proyecto de despojarle de la direccion referida, acaba V. por asegurar que la Comision « ha engañado á la Academia. » Todas estas afirmaciones huelen á calumnia, ó por lo ménos son notoriamente injuriosas.

En primer lugar, por grande que sea la inteligencia que por mi parte reconozco en el individuo de la Comision á quien V. alude; por reconocidos que sean y aplaudidos sus conocimientos en la historia y teoría del arte, en cuya esfera, á lo que yo entiendo, entra por mucho la historia de la construccion; por más que sus merecimientos, al establecer las más importantes clasificaciones de la arquitectura española (arte latino-bizantino y arte mudejar), le hayan ganado la consideracion de la Academia de San Fernando y el respeto de los arqueólogos y artistas extranjeros, todavía no son tales mi humildad ni mi abyeccion que renuncie ante él, ni ante nadie, de mi personalidad, preciándome, por el contrario, de sostener, con la moderacion propia del hombre civilizado, mas con la entereza é independencia que formaron siempre la base de mi brusco ca-

rácter, cuanto he juzgado bueno, útil, conveniente y verdadero.

Pero léjos de haberme impuesto su voluntad ni su opinion el individuo, á quien V. malignamente se refiere, será siempre deber mio declarar que, tanto en el exámen muy especial que hicimos todos de las obras de restauracion, ántes de citar á V., como en el acto de la residencia, á que fué V. convocado, y despues en los sucesivos reconocimientos, defirió al parecer de sus compañeros, ó expuso sus propias y acertadas observaciones, sin más anhelo que el deseo de la verdad que á todos nos animaba. Ni debo ocultar tampoco que si le suplicamos que extendiera el «Informe» y aceptó buenamente este encargo, hizolo ateniéndose estrictamente á los apuntes, cálculos y observaciones hechas por todos sobre el teatro de la investigacion, no ménos que á los documentos oficiales que constaban en el expediente, y á los que la Comision habia adquirido y acompañó originales á su dictámen. Es, por tanto, evidente, que si V. se propuso vejarme y vejar á mi compañero el Sr. Peyronnet, haciéndonos aparecer como dos autómatas, sobre causarnos una verdadera injuria, al suponernos dóciles instrumentos de ajeno y torcido capricho, ha caido miserablemente en muy repugnantes imposturas, entrando en el vedado terreno de las intenciones con miras y propósitos calumniosos.

Y no anduvo V. más cuerdo ni ménos aventurado al afirmar, como lo hace, que los individuos de la Comision nombrada por la Academia salíamos de Madrid « dispuestos á juzgar desfavorablemente lo que no habíamos visto.» Esta proposicion, inspirada por una osadía y una malicia sin ejemplo, es altamente injuriosa y raya en la calumnia, suponiendo, como supone, en los individuos de la Comision, un intento y una deliberacion verdaderamente criminales. Pero, ¿de dónde ha sacado V. semejante especie?

Los antecedentes de los individuos que componian la Comision, fuera de mi humilde persona, no podian ser más

favorables y benévolos para V.—El Sr. Peyronnet no le había negado nunca su afecto, interesándose más de una vez en su obsequio, de lo cual había yo sido testigo; el señor Amador de los Rios, según era voz pública entre los que profesamos la arquitectura, había llevado con V. su amabilidad hasta un extremo que difícilmente puede apreciarse, dispensándole favores y beneficios tales, que nunca puede pagarlos un hombre bien nacido. El único á quien V. no debía conocidos obsequios, era yo... ¿Cómo, pues, sin atribuirme una maldad que yo rechazo de lleno sobre V., si tal ha sido su idea, y sin acusar de tornadizos á mis dignos compañeros, ó suponerlos influidos de un interés bastardo, se ha atrevido V. á escribir aquellas palabras?

Los que recibiendo del gobierno de una nacion cualquiera, para un asunto dado, el carácter de jueces, forman ántes de conocer del dicho asunto, un concepto determinado, contrario á la verdad y á la justicia, y obran apasionadamente conforme al mismo, son verdaderos prevaricadores, dignos por tanto de castigo. ¿Ha pensado V. acaso lanzar sobre los individuos de la Comision este negro anatema? Si tal ha creído, ¡vive Dios, Sr. Callejo! que no ha procedido como hombre de seso, para quien no debe llegar jamás el momento de arrepentirse.

No lo estaba V., sin embargo, cuando afirmó despues que la Comision había puesto « el coronamiento á su obra, con lograr que se formulase la *famosa terna*, » para el nombramiento del profesor que debía sustituirle. En estas palabras, que ha juzgado V. oportuno ampliar con una nota, cúmulo absurdo de patrañas, vuelve V. á suponer nos supeditados á un plan expoliatorio, bien que concebido sólo por V. con tanta infelicidad como malicioso atrevimiento: con infelicidad, por lo inconexo y descabellado; con malicioso atrevimiento, por lo intencional y torcido.

Creo que uno de mis compañeros desvanecerá, por lo que á él concierne, las prevaricaciones en que V. incurre: por mi parte, despues de manifestar que se ha equivocado V.

aquí tan desdichadamente como en todo, quiérole explicar las razones en que evidentemente se fundaron los individuos de la Seccion, al formar la citada terna. Creyeron que debía darse el primer lugar al Sr. D. Juan de Madrazo, porque además de reconocer en él conocimientos suficientes para el caso, recordaban que muerto el Sr. Laviña, le habia sido conferida ya la misma comision artística por el Ministro de Gracia y Justicia con el nombramiento competente; y como de público se decia que este nombramiento fué despues recogido, en virtud de los pasos que V. habia dado fuera del Ministerio para suplantar, como suplantó, al señor Madrazo, creyó la Seccion en masa que era la propuesta de este profesor en primer lugar una reparacion de justicia. Respecto del segundo y tercer lugar, pensó únicamente en llenarlos con los nombres de dos arquitectos justamente reputados por sus brillantes antecedentes en el cultivo del arte: por manera que si en vez de ser tan notoria á la Seccion, que habia repetidamente juzgado y aplaudido sus obras, la suficiencia de los Sres. Enriquez Ferrer y Rios, hubiese aquella recordado otros que le parecieran más aptos y acreedores, los hubiera colocado allí sin discusion ni reparo. Hubo, por cierto, empeño en la Seccion, no en mí que no conocia ni conozco personalmente al Sr. de Madrazo, en darle el primer lugar, porque haciéndolo así, ejecutaba un acto de reparadora justicia respecto de un arquitecto dignísimo á quien, segun era fama, se habia pretendido desautorizar en altas regiones con pretextos é invenciones ajenos del arte. No lo hubo tanto respecto de los dos lugares siguientes; y esta declaracion mia, tan llana como sencilla y verdadera, convencerá á V. de cuán desvariado, injusto, agresivo y malévoló ha andado en las afirmaciones que le hacen reo de injuria, y le han puesto una vez más á las puertas de la calumnia.

En ella ha caido V. sin duda, cuando al solicitar contra el fallo de la Academia la proteccion de la Sociedad de Arquitectos, afirma V. en carta dirigida á su archivero, señor

Perez Pumareda, que esperaba no fuese aquella Sociedad «engañada como nuestra Academia,» refiriéndose al *Informe* de la Comisión, calificada por V. en esta carta de *trina y sublime en el arte*. ¿En qué ó cómo había la Comisión «engañado á la Academia?» ¿Acaso sorprendiendo sus votos? ¿Leyendo acaso lo que no decía el Informe? ¿Siendo este inexacto ó faláz?

Que la Comisión no pudo pensar en la torpeza de sorprender á la Academia, lo sabe V. perfectamente. Vuelta aquella á Madrid, asistieron sus individuos sin demora á las juntas ordinarias, y allí manifestaron desde luego y sin disfraces que la razón estaba de parte del Obispo, Cabildo y Junta de obras, en el conflicto por la extraña conducta de V. ocasionado; y como ninguno de ellos quería á V. mal, no ocultaron su sentimiento de verse forzados á decirlo de oficio. Había en aquella Junta otros académicos que se dolían también de que llegara este caso: los que V. tan injustamente trata en su *Defensa*, se acercaron unánimes al Sr. de la Cámara, para que, siendo tan su protector, le hiciese saber la imprescindible obligación en que la Comisión estaba de decir lo que había visto, y le suplicara que le ahorrara con una determinación prudente, aquel disgusto, pues que de cualquier modo V. se había hecho incompatible con el Obispo y Cabildo de Leon: V. sabe cuál fué su respuesta. Cegado por la ira y la soberbia, proseguía V. en su tenacidad, desafiando ahora á la Comisión y á la Academia, como ántes había desafiado al Cabildo y al Obispo. La Comisión retardó, no obstante, el presentar su dictámen hasta 28 de Setiembre... ¿Cómo, pues, pudo haber engaño por sorpresa?

Que la Comisión no podía imaginar el engaño de la Academia, leyendo lo que no decía el *Informe*, lo concibe desde luego cualquiera que pertenezca á una corporación decente; y yo no quiero abrigar la duda de que V. lo comprenda de igual modo. Pero la prueba de que se leyó lo que estaba escrito, está en que el dictámen se discutió,

y en que la Comision, animada siempre del mejor deseo, admitió numerosas modificaciones y áun se prestó á suprimir, como se hizo, cláusulas enteras, todo para favorecer á V.—Si, pues, se oyó el dictámen con suma atencion por la Academia; si se discutió ámpliamente, cosa que V. afecta ignorar y que debió inquirir con mucho cuidado, para no cometer inexactitudes; si en virtud de esta discusion salió V. favorecido tanto como podia consentirlo la benevolencia de todos, no debió, pues, engañar la Comision á la Academia por el indicado camino. ¿La engañaria tal vez, dándole un informe inexacto?

¡Ah, Sr. Callejo, Sr. Callejo! ¿Por qué se mete V. en este colmenar tan sin careta? Porque esto y no otra cosa es lo que hace, así en su *Defensa* como en la indicada carta.

Pero ¿en qué faltaba á la verdad la Comision? Los cargos contra V. fulminados por el Obispo, Cabildo y Junta de obras, tanto respecto de la parte administrativo-económica como de la puramente facultativa, estaban vivos y aparecian justificados, no sólo en el expediente que la Comision tenia á la vista, sino en las mismas obras, que con mudo lenguaje le acusaban de no haber puesto una sola piedra en la fábrica, ya por abandono de lo principal, ya por no saber por dónde debia comenzar los trabajos. Las respuestas que V. dió al interrogatorio verbal de la Comision sobre el mismo terreno, y las que añadió por escrito, probaban por un lado que no habia hecho el cálculo del volumen de obra que producian los sillares labrados que tenia á su disposicion, y mostraban por otro que no habia siquiera abordado la única dificultad de construccion que ofrecia la restauracion de la Catedral en el satisfactorio estado, en que la habia dejado el Sr. Laviña. Pero es más: V. con la celeberrima acta escribanil de 28 de Junio que tuvo la imprevision de enviar al Gobierno, y en que señalaba gran número de puntos como ruinosos en todo el templo, no sólo habia derramado la alarma en la ciudad y en la Iglesia, sino que habia hecho imposible, en el concepto

general, la obra que se le habia encomendado. Esto fuera de las puerilidades y extravagancias en que habia empleado casi todo el tiempo de su llamada direccion.

Pues bien: si en vez de proseguir con respeto lo que con gran discrecion y acierto llevaba ya tan adelantado su antecesor, se empeñaba V. en desbaratar parte de lo hecho en la restauracion, alterando hasta en los más insignificantes pormenores el sistema económico é inteligente por él seguido, segun ahora confiesa con singular arrogancia en su *Defensa*; si deja V. pasar todo el tiempo de su permanencia en Leon sin poner una sola piedra en el edificio, armando entre tanto interminables camorras con los por nacer y nacidos; si amenaza V., con tanta solemnidad como atribuyó á aquella acta famosa, derribar gran parte del templo, suponiendo peligros que en realidad no existian, y de esto va siendo testigo el tiempo trascurrido en las peores condiciones para el mismo templo; si llegado el caso de dar cuenta de los medios con que contaba para emprender la suspirada prosecucion de la obra, resultó que no habia soñado V. siquiera en vencer las verdaderas dificultades, ni tampoco las habia científicamente comprendido; y si todo esto constaba virtualmente en los cargos contra V. formulados, ¿qué era lo que V. queria que hubiese hecho la Comision, en vista de tales y tan culminantes hechos?... No, Sr. Callejo: la Comision no podia absolver á V., sin faltar indigna y descaradamente á la verdad, y no le absolvió. Dijo lo que la enseñaron con toda certeza los documentos, lo que habia visto por sí en el terreno; y ni una aseveracion, ni una indicacion sola hay en todo su *Informe* que no tenga por fiador un testimonio oficial ó una prueba concluyente. ¿Cómo podia engañar, hablando así, á la Academia?...

Irreflexivo, nada prudente, y más temerario aún que en la *Defensa*, habiéndolo sido mucho, ha estado V. al escribir estas palabras en la carta al Sr. Perez Pumareda, y más desacertado aún al publicarla. Quien, como V., asienta

una afirmacion de esta especie, sin alegar en el momento sus pruebas, corre entre los hombres honrados el inevitable riesgo de ser tenido por calumniador ó demente. Yo me inclino á lo último, considerando este rasgo como una pincelada más de las que V. ha empleado para dar al público su retrato, sacado en verdad al daguerrotipo, como un verdadero *Ecce homo*.

Pero áun pensando así, por el título profesional de que V. se halla revestido, por la ocasion con que comete esas visibles excentricidades, por el documento en que aparecen, y por la publicidad á que las ha destinado, si bien *dándolas á censo perpétuo*, segun la expresion de Cervantes; por el frenesí que le agita, importunando sin tregua á la prensa periodística y sorprendiendo su buena fé con pobres invenciones, no es menor la indignacion que en mi ánimo han producido, obligándome contra mis pacíficas costumbres á poner la enmienda por escrito, y moviéndome acaso á buscar el desagravio de mi honra ofendida ante los tribunales de justicia. Dice el antiguo adagio castellano que *el loco por la pena es cuerdo*: sin embargo, si V., pasado el ciego arrebató de su ira, reconociera sus errores y confesara paladinamente que no habia sido su intento inferir ni á mí ni á la Comision de la Academia las injurias que plagan su *Defensa*, todavía seria tiempo, por mi parte, de perdonarlas, en lo cual tendria una satisfaccion verdadera.

Termino dando á V. gracias por la remision del folleto, que no puedo atribuir á otra persona; y siento que sea una ocasion tan desagradable la primera que se me haya presentado de ofrecer á V. mi inutilidad, como su servidor y compañero q. b. s. m.

ANTONIO DE CACHAVERA Y LÁNGARA.

Madrid 5 de Marzo de 1870.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 20 horizontal lines across the center of the page.

III.

SR. D. ANDRÉS HERNANDEZ CALLEJO.

Muy señor mio y antiguo amigo: Recibo el papel que acaba V. de publicar bajo el título de *Defensa de la Administración facultativa ejercida en las obras de restauración de la Catedral de Leon, etc.*, y que dirige V. al Ministro de Gracia y Justicia en exculpacion de su conducta, como director de aquellas obras; y sospechando que es debida tal fineza á quien este documento suscribe, me creo obligado á dar á V. las gracias por ella. No quise hacerlo sin embargo ántes de conocer su contenido; y como lo he leído con más lentitud que debiera, por hallarme en cama, no me ha sido posible cumplir hasta hoy aquel mi deseo. Dispense V., pues, la tardanza.

He visto con placer que procurando V. atenuar los muchos errores y desaciertos cometidos desdichadamente en cuanto á la direccion facultativo-administrativa de las expresadas obras concernia, apela con extremado ahinco á la restauracion de la basílica abulense de San Vicente, Sabina y Cristeta, para probar su suficiencia: he visto tambien que saca V. á plaza, no ya sólo su famosa peregrinacion de 1851, mas tambien los elogios que tributaron muy respetables personas y notables corporaciones á la *Memoria histórico-descriptiva* de dicho templo, base fun-

damental de aquella restauración y eficaz estímulo del entusiasmo artístico-religioso que V., con su vivaz y especialísima facundia, supo despertar en varias y distantes provincias españolas. Confieso á V. que todo esto me ha complacido por extremo, pues veo que no olvida V. sus pasados triunfos artísticos, ni perdona ocasion de exhibirlos y ostentarlos, no sin largos comentarios, multiplicadas notas y abundantes apostillas.

Lo que no me ha parecido tan gallardo, amigo mio, es el desenfado, y áun la falta absoluta de memoria, con que al proceder en tal manera, sofoca V. el grito interior de su conciencia, y mientras se paga de tan cristiano que no esquivaria, si á ello le obligaran, adjudicarse las virtudes de la beatitud, como se atribuye los resplandores del genio, descarga su bilis y hace blanco de sus no disimuladas iras, fantaseando malignas fábulas é infelices historias sobre la persona que, al acometer V., sin saber lo que hacia, aquella empresa, y mucho tiempo despues, más leal, desinteresada y poderosamente le ayudó con su trabajo, advertencias y consejos á comprenderla y llevarla á cabo. No sé en verdad cómo al osar V. salpicar su *Defensa* de esas desvariadas imaginaciones y menguadas imposturas, y cómo al trazar ciertas calificaciones, no le tembló la mano, ni ardió avergonzada su pluma, encendida por el mismo fuego del propio decoro, de que hace V. tanto y tan frecuente alarde.

Tomando el rábano por las hojas, es decir, equivocando los cargos que contra V. resultan del expediente, con el *Informe* de la Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando, asesta V. muy furibundos golpes contra la Comision de la misma, que de órden del Gobierno debia residenciar, y residenció en efecto, en Setiembre de 1868, los trabajos que V. decia dirigir en la restauracion de la Catedral de Leon; y todo porque la Comision referida no colmó á V. de elogios, como sin duda esperaba, creyendo por el contrario fundadas las quejas del Obispo, Cabildo y

Junta diocesana, cuya denuncia á dicha capital la habia llevado. Entre los individuos de la expresada Comision, calificada por V. *à posteriori* de *sublime en el arte*, figuraba acaso mi pobre nombre; y como yo no tenia ni tengo el título profesional de arquitecto, creyó V., luego que supo su desfavorable dictámen, fácil cosa el desbaratarlo, negándome toda competencia como perito, bien que concediéndome de pasada algunos especiales conocimientos en la historia del arte. (Gracias, amigo mio, por este obsequio.) Con hacer semejante revelacion á todo un Ministro de Gracia y Justicia, tuvo V. por cierto que seria el golpe contundente y exterminador, logrando al descargarlo entera victoria. El cálculo no parecia del todo descabellado; pero tenia el grave inconveniente de haber sido hecho sin contar con la huéspedada.

En efecto: figúrese V., ahora que ya habrá recobrado la memoria, que yo, rompiendo el silencio de veintidos años, tuviese la humorada de contar al señor Ministro la historia secreta de los trabajos de la restauracion de la basílica abulense, en que V. funda todos los títulos de su capacidad, para aspirar al de genio, y todos los méritos que legitimaban su aptitud, para dirigir las obras de la Catedral de Leon. ¿Dónde irian á parar el crédito y las aseveraciones de V. en la ocasion presente?

Pudiera yo recordar, sin gran fatiga, que allá por los años de 1848 se me presentó un dia con modestia que no parecia preludiar el desvanecimiento de hoy, un jóven arquitecto, deseoso de consultarme un proyecto en que fiaba su porvenir y su buen nombre. Recibíle con la habitual benevolencia de quien, avezado á la enseñanza de la juventud, acoge complacido toda ocasion de alentarla y fortalecerla en sus generosos intentos. Expúsome luego, sin más recomendacion que su buen deseo, el propósito que á mí le traia; y mostrándome unos diseños de la basílica de San Vicente de Avila, que decia haber ejecutado él y en los cuales se acotaban ciertos deterioros, que parecian presa-

giar la ruina de aquella, declaróme que se sentia animado del noble anhelo de acometer su restauracion, contribuyendo así á salvar para siempre tan notable monumento de la piedad y de las artes españolas. No hay para qué decir que aplaudí con sinceridad tan loable empresa, y que desde el primer momento ofrecí al novel arquitecto hacer en su obsequio y de la obra por él imaginada, cuanto á mi alcance estuviera.

Discurrimos, pues, en aquella y otras muchas conferencias sobre el proyecto. Aconsejéle que procurara ilustrarlo con una verdadera *Memoria histórico-descriptiva*, donde no sólo diese á conocer el valor histórico y el mérito artístico de la basílica, sino tambien su estado y los medios que debian emplearse para llevar á feliz término la restauracion; pues que los apuntes que me habia presentado, por informales, inconexos y exíguos, no llenaban aquellos fines; y deseoso de ayudarle eficazmente, atrevíme á trazarle el plan de la expresada *Memoria*. Ensayó el jóven sus fuerzas en aquel inusitado trabajo; mas hizolo en verdad tan desmañadamente y con tan poca fortuna, que bien se mostró luego no ser aquellas bastantes á darle cima. Una y muchas veces corregí lo hecho por mi amigo, explanéle las ideas indicadas desde el principio, y repetíle hasta la saciedad las observaciones capitales, en que se fundaban la clasificacion arqueológica de la basílica y su reduccion histórica: al cabo resolvíme, para abreviar, á ejecutar yo mismo lo que para él se hacia cada vez más irrealizable, y la *Memoria histórico-descriptiva* de la basílica de los Santos Mártires de Ávila llegó por fin á término y remate. Impresa bajo su nombre, acudió con ella el animoso arquitecto á la Academia de San Fernando; agradó allí el trabajo; juzgóse que no careceria su firmado autor de alientos para darle cima; aprobóse en consecuencia con los diseños que ilustraba, y hé aquí ya á mi buen amigo volando al templo de la fama. Mas ¿quién habia ayudado á tejer las alas de este nuevo Ícaro, Sr. Callejo?...

Faltaría á la verdad si no me apresurase á reconocer aquí que en aquel tiempo, y muchos años despues, fué grande la gratitud que V. se sirvió mostrarme: yo no esquivé tampoco mis pobres consejos para la realizacion de los trabajos de restauracion, y una larga correspondencia atestiguó que V. no olvidaba solicitar á menudo, ni dejaba de utilizar mis humildes advertencias. Estas recibian nuevo desarrollo á cada viaje que V. hacia á Madrid, y entónces extremaba V. su verbosa facundia para alardear de agradecido. ¡Desdichado de aquel que hubiera osado poner en duda mi competencia en materia de restauraciones monumentales! Yo era para V. no sólo un consejero y un guia, sino un protector y un maestro.

Todavía con este dejo y sabor alcanzó á V. su nombramiento para la direccion de las obras de la Catedral leionense, logrado por las artes suasorias que V. tan bien emplea: al despedirse para aquella capital, me dejaba V. una carta en que, expresando sus esperanzas, me decia sobre su nuevo compromiso, invitándome á darle mi opinion: « En este asunto y en todos los de semejante importancia, me gusta oír el consejo de los que, como V., ilustran y aman cuando lo hacen, á los que han SACADO » DE MANTILLAS *con hidalgo corazon y desinterés.* » Dos meses adelante me pedia V. de nuevo que le ayudase en su empresa « con algunas líneas serias, » para sacar « de su gran tribulacion á su *esposa* » (que este nombre daba, no sin afectada extravagancia, á la catedral), protestando « que no seria nunca ingrato, » y *horrorizándose*, al imaginar que pudiera serlo conmigo.

Esto era en 4 de Mayo de 1868: en 20 de Julio siguiente, mandaba el Gobierno á la Academia nombrar la Comision, que debia residenciar los trabajos de V., y fui designado para formar parte de la misma: rehusé con insistencia el aceptar, y áun me excusé de pasar á Leon cuanto tiempo pude: excitada á ello vivamente la Comision, hasta el 4 de Setiembre no nos pusimos en camino. Entre tanto llegó á

mis manos una carta de V., en que se felicitaba de mi nombramiento, y me instaba á no perder tiempo. Confieso que fuí débil: creí que podría ser útil á mi antiguo protegido, aunque no en la forma que él acaso suponía, y partí luego.

Ahora bien: si noticioso el Ministro de Gracia y Justicia de todos estos hechos, tuviese á bien preguntar á V. cómo era posible que quien por término de veinte años «había honrado á V., aconsejándole, corrigiéndole y enseñándole» (son palabras de su carta de 4 de Mayo citada) en materias artísticas, perdiese de pronto, y con sólo desaprobalo hecho y dicho por V. en Leon, toda competencia, ¿qué le replicaría V., Sr. Callejo?... Pero no se fatigue V. para buscar la respuesta: el Ministro y cuantas personas de seso conozcan este pobre asunto, la darán de corrido.—Usted, amigo mio, semejante á la rana de la fábula, se había erigido é inflado tanto, que juzgándose ya entre los genios inmortales, no sólo no concedía á la *comision trina* la merced de la palabra para otra cosa que no fueran sus alabanzas, sino que no concebía que hubiese en este valle de lágrimas un mortal tan desmandado que osara dar muestras de independenciam y severidad en sus juicios, tratándose de las cosas de V. y de su persona.

En cuanto á mí, que no he vendido nunca mi alma al diablo, y que por tanto llevaba á Leon la integridad y la libertad de mi conciencia, ¿cómo había de aprobar la conducta de V. administrativa ni artísticamente, cuando sólo había dado V. pruebas en el primer concepto de aturdimiento, y de impotencia en el segundo?... Todo el buen deseo que saqué y sacamos de Madrid (porque no había en la Comision divergencia sobre este punto) se estrelló míseramente en su desdicha y su soberbia, la cual hubo de cegarle al grado de rechazar las cariñosas indicaciones que todos le hicimos en Leon, para traer á buen camino tan desagradable negocio, como rechazó despues, vuelta ya la Comision á Madrid, la solícita y repetida mediacion de su mejor amigo.

Mas como un abismo llama á otro abismo, arrojado V. en el despeñadero, no ha parado por cierto hasta caer en la más profunda sima.

Herida su vanidad, que no legítimo orgullo, al ver que la Comision *trina y sublime* no dobló ante V. la rodilla, no solamente se desata en todo linaje de invectivas y chismes mujeriles, impropios de un documento oficial é indignos de todo hombre sensato, sino que deseando castigar la rebeldía de mi juicio, que se hermanaba en todo con el de mis compañeros, acude V. contra mí á la falsedad y á la injuria, yendo en su loco empeño tan adelante, que sobre atribuirme bastardas miras, propias tal vez de quien ha osado imaginarlas, finge, como he tenido el honor de indicarle arriba, « malignas fábulas é infelices historias, » digno engendro en verdad de una imaginacion calenturienta y de un corazon ya corrompido y maleado.

¿Quién le ha dicho á V., cuitado varon, que ni en Setiembre de 1868, ni ántes, ni despues, aspirase mi hermano don Demetrio á la direccion de las obras de la Catedral leonesa?... ¿De dónde ha sacado que ni la Comision, ni yo, influimos directa ni indirectamente en la formacion de la terna, que elevó despues la Academia al Gobierno para sustituir á V. en la indicada direccion?... ¿Quién diablos le ha dado noticia de la íntima amistad, que yo tenia con el señor Roncali, Ministro de Gracia y Justicia en Julio de 1868?... ¿Quién se ha burlado tan despiadadamente de V., haciéndole tragar la bola de la gran lucha sostenida entre los señores de Madrazo y yo, para obtener el nombramiento definitivo de la direccion de las obras, que tal le han puesto?... Ni ¿qué tenia que ver todo esto con la *Defensa* de los desaciertos por V. cometidos en aquella su ínsula barataria, y denunciados al Gobierno por el Obispo y Cabildo de la Iglesia legionense?

V. debia saber, por lo que á mi hermano concernia, pues que eran hechos de entera notoriedad, que sobre estar ligado á Sevilla por la cátedra que desempeñaba en la Es-

cuela de Bellas Artes, tenia allí á su cargo la terminacion, no sólo de las portadas de la Catedral, cuya direccion habia ganado en pública oposicion y concurso, sino tambien la de la bellissima fachada plateresca de las Casas Consistoriales, cuyo proyecto habia merecido la unánime aprobacion y los elogios de la Academia de San Fernando. ¿Cómo habia de soñar siquiera en abandonar su cátedra, y con ella obras de tal importancia y de tan grande compromiso? Aquellas construcciones, las más notables bajo su aspecto artístico-arqueológico de cuantas Sevilla habia acometido en el presente siglo, eran para mi hermano un empeño de honra, una vez investido con su direccion y ya empezadas; y no puede por cierto imaginarse mayor locura que su voluntario abandono, pecado que sólo han podido atribuirle la ceguedad y la ira de un furioso.

Ni ¿cómo, dado este indestruible presupuesto, habia yo de importunar á la Academia ni á los académicos, mendigando un tercer lugar en la referida terna? Este puesto, que para concedido espontáneamente por la Academia, era muy honroso, no podia ser solicitado sin personal humillacion; y por muy grande que V. suponga la modestia de mi hermano, por exagerada que á los ojos de V. aparezca mi humildad en el pedir, no lo son tanto, amigo mio, que se satisfagan con solicitar un último lugar de una terna. Pero demás de esto, la prueba de que yo nada hice, nada pude hacer en el particular, y de que ha delirado V. al afirmar lo contrario, está en que no asistí á la Junta de la Seccion, ni á la de la Academia, cuando formuló aquella y aprobó ésta la que V., no sé por qué original capricho, califica de *famosa terna*: hallábame entónces, como ahora, enfermo, y áun creo que ausente de Madrid; y cuando me enteré de lo que la Academia habia acordado, lo agradecí por lo espontáneo, sin que pudieran ofenderme el lugar ni la compañía que á mi hermano dió aquella, pues que tanto en el Sr. de Madrazo como en el Sr. Enriquez Ferrer, me complazco en reconocer méritos y conocimientos suficien-

tes para llevar á cabo, con honra suya y del arte, la restauracion de la Catedral legionense; conocimientos por cierto muy superiores á los que V. vocifera, ya como conocedores de la teoría é historia arquitectónicas, en que siempre anduvo V. un tanto ayuno, ya del arte de construir, en que no ha dado en Leon insigne prueba de suficiencia.

Con lo dicho se muestra claramente que, fuera yo ó no, íntimo amigo del Sr. Marqués de Roncali, de nada podria aprovecharme su amistad, ni para nada tenia que importunarla en órden al famoso asunto, que á V. ha sacado tan de quicio. Pero lo donoso es, mi buen amigo, que si bien me honraria por extremo con ella, por ser persona tan digna y calificada, no sólo no tuve nunca *intima* amistad con el expresado Sr. Marqués, pero ni áun somero trato. Es más: nunca se me ha proporcionado ocasion de dirigirle la palabra, lo cual puede V. comprobar fácilmente preguntádoselo, ya que V. está avezado á carterarse con él, segun muestra con su habitual bizzarria en la *Defensa*.

Por lo que toca á la encarnizada lucha habida entre los señores de Madrazo y yo, en el Ministerio de Gracia y Justicia, para alcanzar la prebenda que V. ha perdido, júrole por mi fe que no habia llegado esto á mi noticia, y áun lo mismo me atrevo á decir respecto de aquellos mis excelentes y constantes amigos: por lo demás, desafío á V. formalmente á que me presente una sola persona, cualesquiera que sean su condicion y categoría, la cual asegure, ¿qué digo asegure? indique siquiera que yo he pisado el local de aquel Ministerio há más de cuatro años, ó que me ha oido en el particular una sola palabra. Perdóneme V. que lo repita: ni mi hermano D. Demetrio, ni yo, hemos caido nunca en la vitanda tentacion de arrebatár á V. su ambicionada cuanto desdeñosa Dulcinea.

Y digo ahora: si V. no podia probar todas estas fantasias, que tan desventurada idea ofrecen del estado de su razon, ¿por qué arrojarlas al viento de la publicidad con tan

extraña imprudencia?... Prenda fué siempre de hombres sensatos y circunspectos el medir sus palabras, y virtud propia de los que aspiran entre sus compatriotas al galardón de probos y de honrados, el refrenar y esconder en las entrañas del olvido sus aviesos pensamientos... ¿Qué enemigo malo le ha poseído, borrando de su mente estas saludables nociones de moral, y ahogando en su corazón todo sentimiento de equidad y de justicia, para lanzar por su boca tales indignidades y gafuras?... Y sospecho legítimamente que ha estado V. poseído de algún enemigo malo, porque no quiero aventurarme á creer que todo el empeño, que V. ha puesto siempre en aparecer adornado de las más altas virtudes cristianas, todos sus alardes y escarceos religiosos y todas sus místicas beatitudes, eran sólo trápala y nonada, pura hipocresía y artificiosa farándula, para embaucar incautos y marear mogigatos.

Si tal fué en efecto; esto es: si V. ha sido, al vomitar semejantes patrañas y abominaciones, mero é inconsciente instrumento de la descomunal soberbia que le cabalga y señorea, yo que no me he inscrito nunca en nómina ni catálogo alguno, para ejercer á voz de pregonero la caridad; yo que jamás me he puesto de rodillas en cruz por calles ni plazas, para ganar título de beato ni devoto de oficio; yo que ni siquiera he llamado á las puertas de San Ignacio de Loyola, para pedir la *ropa ó sotana*, pero que me precio de profesar en el fuero interno de mi conciencia la doctrina del Evangelio, y que procuro en silencio practicar sus salvadores principios, perdonaré á V. de buen grado. Mas si, al proceder en tal manera, ha obrado V. de hecho y caso pensado, tirando á empañar, á la sombra de circunstancias que tan mal interpreta, una reputación inmaculada, con suponerme capaz de inspirarme para actos oficiales en que es debida á la patria toda verdad y lealtad, en ruines pasiones y sórdidos intereses, — no extrañará que apoderándome de su nombre y de las menguadas injurias que torpemente me ha dirigido, lo entregue y las entre-

gue, lleno de indignacion, al desprecio de los hombres honrados, y en caso necesario, á la justa y merecida correccion de los tribunales.

Ya ve V. que no me han llamado la atencion las alharacas de sabio arquitecto, los trampantojos de veráz argumentador, ni las demás lindezas de que ha sembrado su memorable *Defensa*, la cual ha de serle en el concepto público más fatal que el *Informe* de la Comision *trina y sublime*. ¡Tan desatentado é infeliz ha estado V. al escribirla! Interesábame únicamente refrescar la memoria de V. respecto de sus *mantillas artísticas*, de que tuve la fortuna (nunca la desgracia) de sacarle *con hidalgo corazon y desinterés*, para que vuelto en sí, pudiera horrorizarse de su ingratitud y de su inconsecuencia; y urgiame que como hombre de bien, se avergonzara V. de haber concebido y propalado las indignidades, que ilustran su *Defensa* referida.

Dícenme, no obstante, y áun lo veo confirmado en algunos diarios, que anda V. sombrero en mano visitando las redacciones de los periódicos, para hacer colecta de *vitores* y *bombos*, si ya no es que para los más amables redactores los lleva V. á mano prevenidos. Esto, que está muy en carácter, no me sorprende: admírame sí lo que me añaden, asegurando que cambia V. para ello alternativamente de bisiesto. Lo siento en verdad, amigo Callejo; porque temo que en tales vías ha de tropezar V. con alguno que le conozca de antaño, y que mal intencionado ó poco amigo de la carátula, dé al traste con sus nuevas invenciones y tenga la impiedad de sacarlas á plaza, con lo que hará V. muy «cativa figura.» ¿Qué dirian entónces los buenos PP. de Loyola? ¿Qué las candidas monjitas y crédulos clerizontes que casi, casi tenían á V. por un santo?

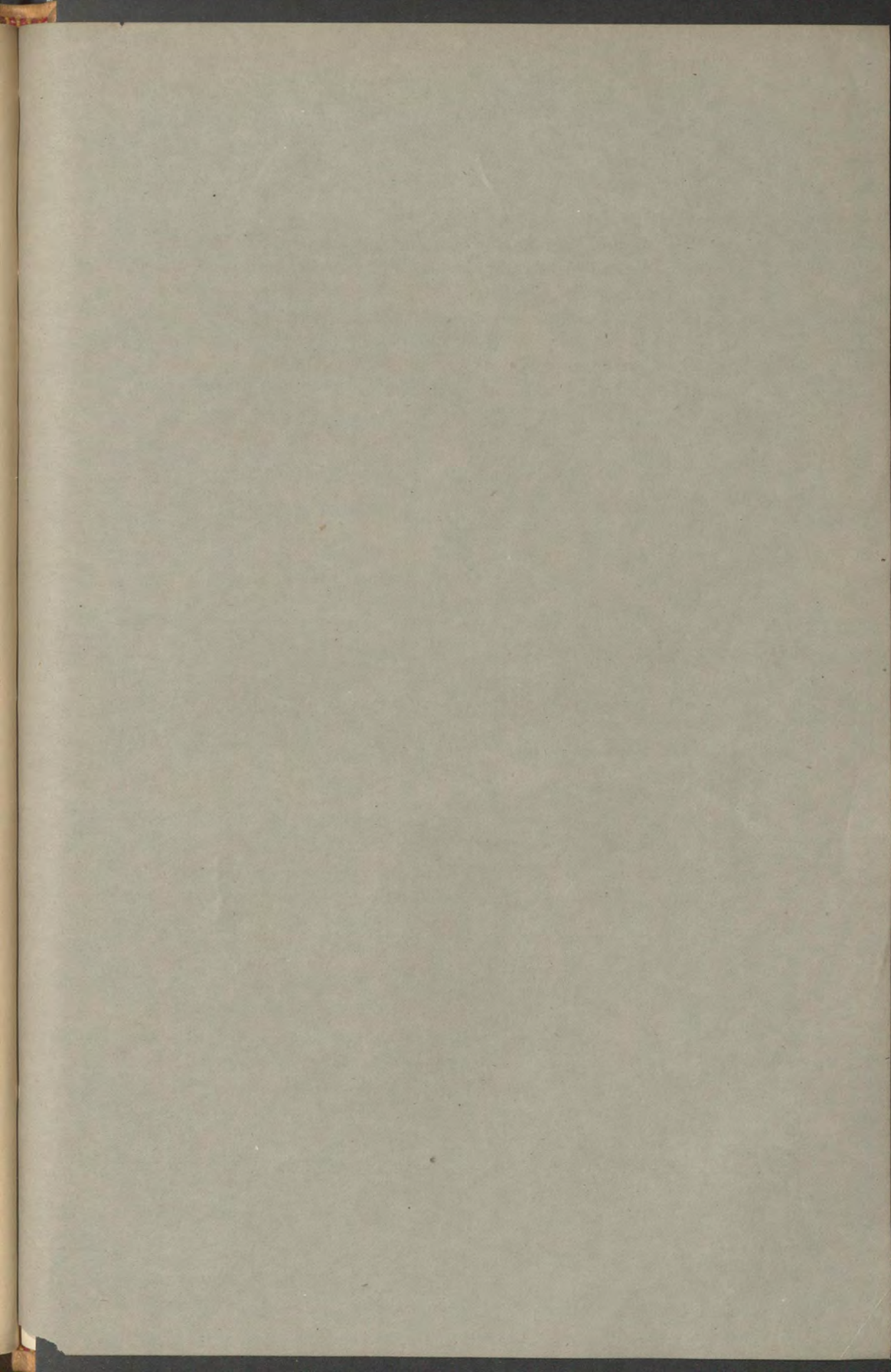
Esta es otra tentacion satánica, de que Dios quiera sacarle con bien. Yo así lo deseo, y puede V. creerlo sinceramente. Todo lo que V. ha hecho y lo que en adelante hiciere contra mí, no será bastante á concluir con que yo

le quiera mal. Sé que la ingratitud arrojó al primer padre del Paraíso, y no olvido que, hermanada con la soberbia, lanzó á Luzbel del cielo. ¿Cómo he de intentar, pues, cambiar con mi pequeñez la naturaleza de las cosas? No aspiro á tanto, amigo mio.

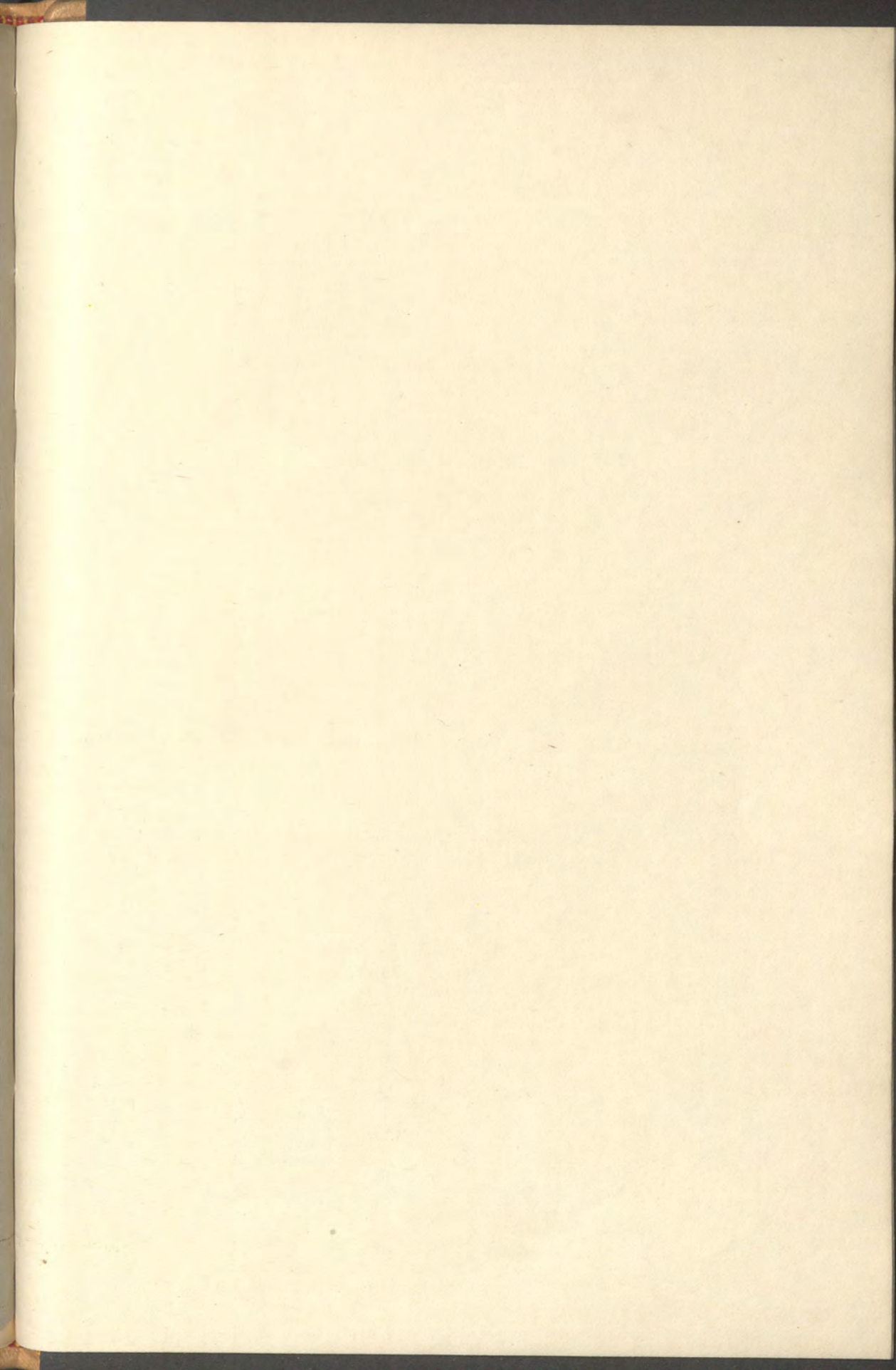
Es de V. servidor, deseándole mayor acierto y temperancia para lo futuro, y b. s. m.

JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS.

8 de Marzo de 1870.



5/15



RECEIVED
DEC 10 1900



